

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
CESFAM SANTA CRUZ

## C E R T I F I C A D O N° 35

**Barbara Kim Galdames Cabrera**, Encargada de Oficina de Atención al Público, del Centro de Salud Familiar de Santa Cruz, certifica que el médico detallado a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes **Septiembre del año 2025**, estipuladas en el convenio de honorarios las que fueron verificadas según informe marcaciones reloj biométrico.

Nombre	Número Horas	Mes	Descripción de Actividades Realizadas
✓ Dra Williana Olivier	20 horas totales	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atenciones de morbilidad médica para asegurar la continuidad de la atención del establecimiento.</li><li>• Atenciones de programa Cardiovascular.</li><li>• Registros en ficha clínica electrónica FONENDO.</li><li>• Solicitud de exámenes de laboratorio.</li><li>• Indicar fármacos según canasta del establecimiento.</li><li>• Realizar derivaciones en la red según protocolos establecidos y mapas de derivación.</li><li>• Realizar notificaciones GES según corresponda.</li></ul>

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores prestadas, de las personas antes individualizadas, para el cumplimiento de atenciones en el CESFAM de la comuna de Santa Cruz.



**BARBARA GALDAMES CABRERA**  
Encargada Oficina S. A. P.  
CESFAM Santa Cruz

SANTA CRUZ, 06 de Octubre 2025

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
CESFAM SANTA CRUZ

### Informe de Prestaciones

Yo WILIANA MARIA OLIVIER BRAVO, **Medico**, Centro de Salud Familiar de Santa Cruz, informo que he realizado las siguientes actividades durante el mes de Septiembre de 2025, estipuladas en el convenio a honorarios suscrito con la I. Municipalidad de Santa Cruz

#### Actividades Realizadas:

- Atenciones de morbilidad médica para asegurar la continuidad de la atención del establecimiento.
- Atenciones de programa cardiovascular.
- Registros en ficha clínica electrónica FONENDO.
- Solicitud de exámenes de laboratorio.
- Indicar fármacos según canasta del establecimiento.
- Realizar derivaciones en la red según protocolos establecidos y mapas de derivación.
- Realizar notificaciones GES según corresponda

Se extiende el presente informe para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz.

  
Dra. Wiliana Olivier Bravo  
Medicina Interna  
RUT: [REDACTED]

Medico